La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1079/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA

PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN'

Provincia de Tierra del Fuego,

PODER LEGISLATIVO Antártida e Islas del Atlántico Sur SECRETARIA LEGIRLATIVA

República Argentina

Poder Legislativo

3 0 AGO 2018

ESA DE SATRAD

USHUAIA, 28 AGO 2018

VISTO la Nota Nº 151/18 Letra: A.G.F. presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V.- P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la ciudad de Comodoro Rivadavia, con motivo de asistir a reuniones previstas y al Encuentro Patagónico, entre los días 29 de Agosto y el 5 de Septiembre de 2018.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE (29/08/18) BUE - CRD (30/08/18) CRD-BUE (01/09/18) BUE-RGA (05/09/18) y la liquidación de SIETE (7) días de viáticos a favor de la citada Legisladora.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE (29/08/18) BUE - CRD (30/08/18) CRD-BUE (01/09/18) BUE-RGA (05/09/18), a nombre de la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V.- P.J.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR SIETE (7) días de viáticos a favor de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA Esolu<u>ción de presidencia nº</u> 1079/18

DEL OR/GMYAT

atricia I

"Las Islas Mahrinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Juan Cortes ARCANDO

VI iz Fernador